



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de enero de 2014. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo. GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 22 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a subvención para el fomento de la contratación de parados de larga duración. (2014080322)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución denegatoria a los interesados que se indican en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: Resolución denegatoria.

Denegar a las empresas que se indican en el Anexo adjunto, las ayudas solicitadas al amparo del Decreto 40/2012, de 23 de marzo, por no cumplir los requisitos reglamentariamente establecidos.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se notifique, conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 30 de octubre de 2013 (exp: PL-2012-0898; PL-2013-0378), a 6 de noviembre de 2013 (exp: PL-2013-0359), El Secretario General de Empleo, Actividad Empresarial e Innovación Tecnológica (PD Resolución de 10-10-2011. DOE n.º 205, de 25-10-2011). El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de enero de 2014. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo. GEMA BUCETA PLANET.

**ANEXO**

EXPT	CIF/NIF	EMPRESA	FECHA RESOLUCIÓN
PL-2012-0898	J06545545	GANADOS ÁLVAREZ CADENAS SC	30/10/2013
PL-2013-0359	08851234Y	MARÍA RODRÍGUEZ-PINA HIGUERAS	06/11/2013
PL-2013-0378	76018290R	CRISTINA ARAGÓN RODRÍGUEZ	30/10/2013

• • •

ANUNCIO de 22 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FEI-1865-C1, relativo a subvención para el fomento del empleo indefinido. (2014080324)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de renuncia, al interesado Marco Antonio Muñoz Domínguez, relativa al expediente n.º FEI-1865-C1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 24 de octubre de 2013, lo siguiente:

“Asunto: Resolución de renuncia.

Aceptar de plano la renuncia del interesado a la subvención inicialmente concedida, en virtud de su formulación expresa.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se notifique, conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 24 de octubre de 2013. El Secretario General de Empleo, Actividad Empresarial e Innovación Tecnológica (PD Resolución de 10-10-2011. DOE n.º 205, de 25-10-2011). El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de enero de 2014. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •